De inventos, democracia, copyright y censura (I) Ante el inminente #Decretazo sobre copyright

Escribo con urgencia. Corre la voz que el #Decretazo es inminente. Antes del 7 de junio. Escribo para explicar porque el decretazo que está a punto de presentar el Gobierno para transponer la Directiva Europea sobre los Derechos de Autor (DEMUD)[1] puede afectar gravemente nuestra democracia. Y no es solo porque nuestro marco jurídico deja bien claro que los decretazos son solo para casos excepcionales y este no lo es.

La gente de la cultura libre llevamos años alertando sobre los usos abusivos del copyright y sobre cómo repercuten en bienestar. La Covid lo ha dejado claro. En el tema de las patentes de las vacunas contra el Covid que hemos ampliamente pagado con dinero público, ha aflorado claramente la sumisión a los intereses monopolísticos - en este caso de las farmacéuticas - y decadencia moral de los estado europeos frente a otros como Estados Unidos o Nueva Zelanda que eligen dejar públicas las patentes de las vacunas para salvar vidas y permitir el desarrollo rápido de la innovación.

Esta pandemia solo está exponiendo la manera en la que funcionan las cosas habitualmente. Ahora hay más inversión pública que nunca, pero el control sigue en manos de las empresas privadas: tienen la propiedad intelectual, fijan los precios, deciden cómo hacer los ensayos clínicos y eligen qué datos publicar en notas de prensa, no en revistas científicas, lo cual es increíble.

En este contexto, ahora España transpone la nueva Directiva europea sobre copyright. Lo que decimos ahora sobre los daños de esta Directiva se demostrará con los años y será catastrófico. Como lo ha sido la inquisición.

Hace más de medio milenio, en la mitad del 1400 surgió una nueva tecnología para Occidente, la imprenta. En China existía algo similar desde el siglo VII, pero tanto en China, como Japón y luego Corea, Rusia y en el Imperio Otomano no se dieron las condiciones socio-políticas propicias para su expansión a varios niveles sociales.

En Occidente su expansión generó transformaciones que propiciaron el acceso al conocimiento, el debate de ideas, el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento; fue un catalizador en un momento de convulsión y descontento y cambió completamente los métodos de razonamiento, hasta llevar el respeto por la persona humana en el centro.

Al hacer mucho más accesibles opiniones incompatibles sobre el mismo tema, estimuló la crítica, en general y la critica a la autoridad, en particular. En poco más de 50 años, los poderes establecidos que fueron cogido por sorpresa, empezaron una lucha a muerte contra el acceso a esta herramienta y su proliferación. A través principalmente de la Inquisición, el uso de esta tecnología ha sido un *via crucis* de muerte y destrucción durante 300 años. Aún así nunca se detuvo.

Ahora nos encontramos ante una tecnología "nueva", Internet, con poco más de 50 años de difusión masiva, que permite de nuevo la expansión del conocimiento, la creación de redes distribuidas que permite la democratización de la generación y acceso a la información.

De manera alarmante vemos cómo la historia se repite; cómo la ofensiva contra esta herramienta es muy similar al que la humanidad vivió hace medio milenio atrás:

- 1 Asistimos a una alianza entre poder y viejos y nuevos monopolios para el control de la tecnología y del flujo de información contra la libertad de expresión y de acceso a la información.
- 2 El *copyright*, el "derecho a copiar" que erróneamente se llama aquí "derechos de autor", son el campo de prueba para la censura previa y masiva.

Comparemos a grandes rasgos los dos momentos históricos (IM de imprenta; IN de Internet):

- IM 1440: Johannes Gutenberg inventa una nueva tecnología, la imprenta.
- IN 1971: Nace Internet. 23 ordenadores se conectan y se manda el primer e-mail.
- IM 1449: Imprime Misal de Constanza, el 1º libro en occidente. Proyecto de imprimir la Biblia. Gutenberg se quedó sin dinero antes de acabar y la maquina se las quedó el inversor.
- IM 1456: Se acaba la impresión de 180 Biblias, proyecto de Gutenberg (ya fallecido). El traspaso de conocimiento ya no es solo monopolio de los manuscritos eclesiásticos.
 La Biblia "de Gutenberg" llegan por todas partes: en España 2, una en Burgos y otra en Sevilla.
- **IN 1981:** Primeros *personal computers* con la intención de los ordenadores entran en todos los hogar, no solo para especialistas.
- **IM 1469:** Expansión de la imprenta. Después de llegar a diversas ciudades alemanas, llega a Venecia; en 1470 a Francia, en 1471 a los Países Bajos, en 1472 a Hungría y a la Península Ibérica, en 1476 a Gran Bretaña; en las Américas... Se convirtió en una verdadera industria y al finalizar el siglo XV, había llegado a hasta 250 ciudades.
- IN 1991: Creación de la World Wide Web que nace con la idea de facilitar la conexión global.
- **IM 1491:** La República de Venecia otorga a Pietro da Ravenna el derecho exclusivo de imprimir su obra *Phoenix, sive artificiosa memoria* ("La Fenice, o memoria artificial"), un especie de manual de auto-ayuda que ofrecía a un público amplio un método para entrenar la memoria con remedios como colocar vírgenes muy puras en la habitación ("la memoria se excitará por la ubicación de las chicas"). Después de su primera aparición, el libro fue traducido a numerosos idiomas, un *best seller* internacional. **Este prerrogativa puede considerarse el primer ejemplo conocido de "copy-right".**

Desintermediación - Máxima libertad

20 años de la invención de la imprenta. El poder no se ha percatado todavía IM - 1460 - 1525: 65 años de expansión de la imprenta en Europa transforma la forma de pensar. En 1500 se calcula que ya circulaban 13 millones de libros.

Una nueva tecnología que favorece la libre interpretación de textos predominantes, los sagrados, y surgen movimientos contrarios al pensamiento hegemónico: anabaptismo, hugonotes, calvinismo, luteranismo, protestantismo... sobre todo contra los monopolios de los intermediarios (curas) por sus desmanes (1517 Lutero publicó en la calle y enviando a las autoridades sus 95 tesis partiendo de la oposición a las indulgencias).

20 años del acceso masivo a Internet; 40 años de la invención.

IN - 2011: ciclo de rebeliones que surgen por la mentalidad y uso de internet. Ya no son ideológicas, son sobre la base de la unión transversal vía red entorno a un problema a resolver: primavera árabe, 15M, Occupy Wall Street, Turquía, Brasil ...

Reintermediación: libertad considerada herejía

IM - 1525- 1648 (23 años) - Lutero apoya la masacre por parte de los católicos de disidentes protestantes y campesinos que creyeron en el movimiento contra los privilegios. La situación se reintermedía con el asentamiento del protestantismo que también persigue y masacra los pensamientos independientes. 1545: Contrareforma. 1648: fin de la guerra de 30 años. En general, se derramara mucha sangre tratando de impedir la imprenta libre o sea la distribución precisa, barata y rápida de las ideas, el conocimiento y la cultura.

Como ahora que se acusa Internet de exceso de información, de infoxicación, ya en 1550 había quejas hegemónicas sobre que había «tantos libros que ni siquiera tenemos tiempo de leer los títulos». Los libros eran un bosque en el que los lectores podían perderse (Calvino, 1509-1564). Eran un océano en el que resultaba difícil no ahogarse.

IN - 2015: Mientras los discursos sobre que Internet es dañino se fomentan cada vez más desde la narrativa hegemónica, hay una oleada de **políticas liberticidas** contra las herramientas usadas en el ciclo de rebeliones. La **Ley Mordaza** se impone en España con amplias partes contra el uso libre de Internet.

Tecnofobia y censura

IM - 1502: Primeros pasos de la censura a la imprenta. Alejandro VI deja a los arzobispos ejercer censura previa y en la Corona de Castilla sólo imprimir con licencia real (germen de la idea de "copy-right").

IN - 2019: En Europa, primeras leyes de censuras de la red con la excusa de las *fake news* y el discurso de odio promovidas entre otras cosas por la izquierda. https://blogs.publico.es/dominiopublico/25148/insostenible-tecnofobia-izquierda/

IM - 1515: León X hace extensiva la **censura previa a toda la cristiandad latina**. Se aplica la prohibición de imprimir libros sin la autorización del obispo.

(mientras, en 1522 se acaba la primera edición del Nuevo Testamento y en 1534 la primera Biblia en alemán).

IM - 1529 - 1873: Primera **lista de libros prohibidos.** Una obligación para toda la población hasta 1873 (última relacionada con la Inquisición y obligación). Hasta el final los libros cambiaban pero la Biblia seguía de prohibida lectura **sin la intermediación** de un sacerdote. Por otra parte la lista de libros prohibidos dura preceptivamente hasta 1966.

IM - 1535: En Francia, a petición de la Iglesia Católica, se promulgó una ley que obligaba al **cierre de todas las librerías y estipulaba la pena de muerte para cualquiera que usara la imprenta**. Esta ley fue totalmente ineficaz. Las tiendas de impresión "piratas" se alineaban en las fronteras del país como un collar de perlas y la información se difundió a través de los canales de distribución de contrabando construidos por gente ordinaria hambrienta de más cosas para leer.

Alianza entre poderes anteriores y nuevos intermediarios, el gremio de los impresores ya no enemigos

(a 100 años del invento)

IM - 1557-1710: En Gran Bretaña la Stationers' Company recibe **el monopolio de la impresión** (otro germen del *"copy-right"*) a cambio de aplicar la censura deseada por la reina, en ese momento la reina Mary (Bloody Mary) muy impopular y que no podía parar la cantidad de publicaciones contra ella. Viendo cómo Francia había fracasado con la prohibición de la imprenta, incluso bajo amenaza de ahorcamiento, comprendió que era necesaria otra solución: involucrar a la industria de la impresión y beneficiarlos también.

A estos intermediarios se daba el monopolio de la impresión y podía entrar en negocios y domicilios e incluso encarcelar y destruir todo el que no pasaba por su filtro que incluía material contrario a la reina (véase hoy en día cuando se propone que sean las la Comisión Sinde sin mandato judicial o las plataformas - Facebook, etc... - que regulen lo que se dice en ellas). Hasta 1710 con el Estatuto de la Reina Anne que se considera el primer *copy-right*: concede derechos a los autores (14 años x 2 y luego dominio público). Surgió porque el monopolio paralizaba la circulación de ideas. Contrariamente a lo que se quiere hacer creer, los derechos que otorga a los autores son mínimos porque los impresores continúan decidiendo el precio y piden exclusiva (como ahora).

IN - Alianza entre poderes anteriores y nuevos intermediarios, los monopolios de plataforma ya no son enemigos de los poderes fácticos

(a 50 años del invento)

2021: La CE ha aprobado la para aplicar **filtros previos** a Internet que entrará en vigor como **Directiva Copyright** que prevé la censura previa; se habla de lo mismo para muchas otras legislaciones. Exactamente con la misma distancia con la que se escribe el primer índice de libros prohibidos respecto a la explosión de interpretación libre de la información: **50 años.**

300 años, 3 siglos de censura.

IM - Siglos XVI - XVIII: Pero los libros no pararon de circular y su circulación generó grandes transformaciones. La invención de la imprenta marca también el inicio del **Renacentismo** conduciendo paulatinamente a la **Ilustración** que se denominó de este modo por su declarada finalidad *de disipar las tinieblas de la ignorancia de la humanidad mediante las luces del conocimiento y la razón.* Poco a poco la circulación de ideas pone el ser humano en el centro contra los privilegios y generan múltiples rebeliones y trasformaciones, la más relevante de las cuales, la **revolución francesa**.

IM - 1789: Se empieza a erosionar la censura con la idea de "libertad de expresión" que se pueden encontrar en los primeros documentos de derechos humanos, la Declaración de Derechos de Inglaterra de 1689 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, adoptada durante la Revolución Francesa en 1789, afirmó específicamente la libertad de expresión como un derecho inalienable: "la comunicación libre de ideas y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre. Cada ciudadano puede, en consecuencia, hablar, escribir e imprimir con libertad, pero será responsable de los abusos de esta libertad que se definan por la ley".

Debemos evitar que la historia se repita, debemos evitar 3 siglos de oscurantismos. Internet no es perfecto, tampoco lo son la imprenta o la escritura [1].

Pero son tecnologías que permiten la desintermediación (reducir el poder de los intermediarios, de los monopolios y de sus correspondientes privilegios ... sabiendo que se reintermediarán creando otros igual de dañinos) o sea una democratización del acceso al poder de la información. Os invito a partir de ahora a desconfiar de los que critican la tecnología de por sí, los que dices "Internet es una tecnología valiosa, PERO ..." porque están contribuyendo a su criminalización y a

la narrativa que allanar el terreno a que se legisle para sacarnos su acceso libre y para que los poderes establecidos se queden con su control.

Toda censura que empiece en Internet acabará repercutiendo offline.

Si no queremos repetir los errores de la historia, ahora toca defender Internet.

Simona Levi, autora y directora teatral El copyright para censurar, no en mi nombre

Importante fuente para este texto: De Gutenberg a internet: una historia social de los medios de comunicación – Peter Burke y Asa Briggs (2002).

Más ejemplos históricos de tecnofobia como narrativa antidemocrática: https://xnet-x.net/historia-tecnofobia-censura/

[1]

https://xnet-x.net/derechos-fundamentales-amenazados-filtrado-contenidos-copyright/

https://xnet-x.net/gobierno-pp-censura-automatizada-copyright/

https://xnet-x.net/145-entidades-internacionales-firman-peticion-contra-reforma-ue-derechos-autor/